

INTERLOCUTORIO No.

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno

Ref. Adjudicación o Realización Especial de la Garantía Real

Demandante: Carlos Hernán Orozco Delgado

Demandado: Yuli Sánchez Arboleda

Rad: 2020-00438-00

En atención al certificado de tradición del vehículo, donde consta el embargo del mismo, visible a folio 22 del único cuaderno, este Juzgado **DISPONE:**

DECRETAR el decomiso del vehículo de placas **VCW-038**, de propiedad de la demandada Yuli Sánchez Arboleda, a efectos de materializar su secuestro. Por secretaría, ofíciase como corresponde.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. 039 DE HOY 18 DE MARZO
DE 2021. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4225c8ada86c4f6d69ba7fb9f6314940882645c0c68de4a75247cfcb8135a72**

Documento generado en 17/03/2021 07:25:00 PM